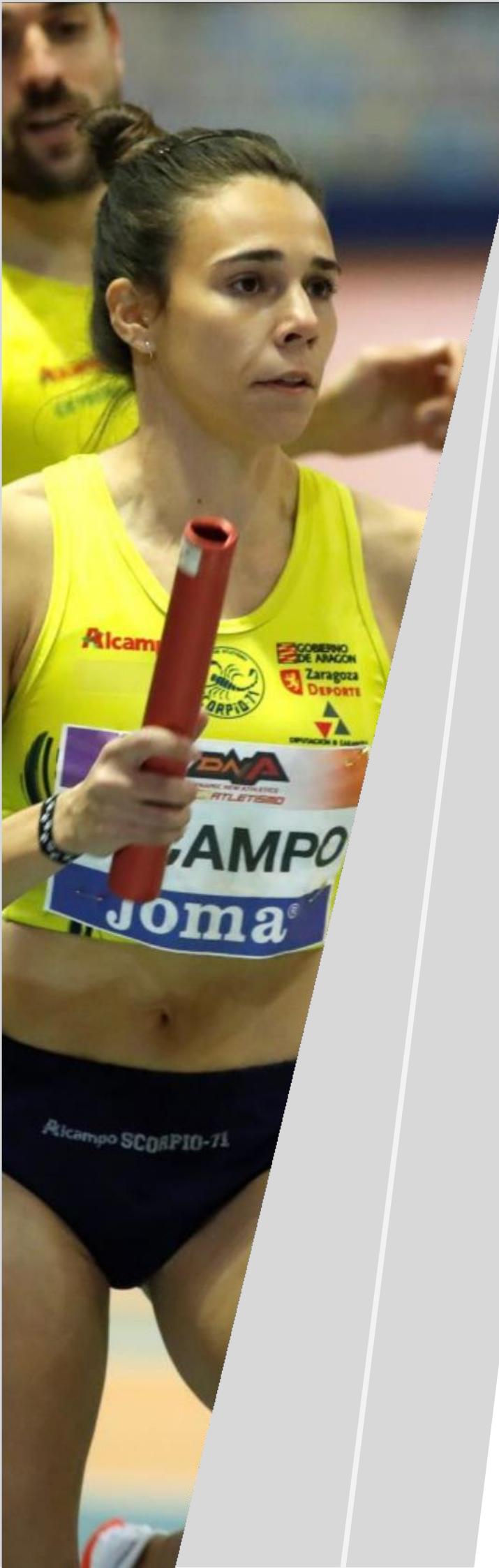




CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**



# CONDICIONES GENERALES 2023



## 1. - NORMATIVA

**1.1.** - El Club procura reflejar por escrito todos aquellos aspectos generales que suelen regular las relaciones entre las/los componentes del sistema deportivo en el Atletismo.

Este empeño requiere la colaboración de todos/todas los/las implicados/implicadas.

Animamos a atletas, entrenadores y entrenadoras, para que nos hagan llegar sus opiniones y críticas constructivas, sabiendo de antemano, por un lado, que se trata de una labor permanente, de evolución constante, y por otro, la imposibilidad de la plena coincidencia en los posibles aspectos subjetivos, que estén expuestos a opiniones diversas.

La Junta Directiva desea acertar y lograr lo mejor para el Club, que es tanto como decir lo mejor para todos y todas sus integrantes (asociados/as).

**1.2.** - El Club se rige, ordena y regula en base a:

- El Ordenamiento Jurídico Deportivo vigente:
  - Leyes del Deporte de España y Aragón y sus normas de desarrollo.
  - Estatutos del Club.
  - Acuerdos de la Asamblea General.
  - Normas de Régimen Interno.
  - Condiciones Generales (por temporada).
  - Resoluciones y acuerdos de la Junta Directiva.
- La normativa relativa al deporte del Atletismo, tales como las normas y reglamentos del World Athletics, R.F.E.A. y Federación Aragonesa de Atletismo.





## 2. - JUNTA DIRECTIVA:

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Presidente	Rafael Guerras Gutiérrez	629 760 889	<a href="mailto:guerrasvalios@yahoo.es">guerrasvalios@yahoo.es</a>
Vicepresidenta	Ester Lahoz Castelló	675 272 181	<a href="mailto:equipomasculinoscitorio71@gmail.com">equipomasculinoscitorio71@gmail.com</a>
Vicepres.Económico	Ramón Gago Galindo	669 764 033	<a href="mailto:joseramongagogalindo@gmail.com">joseramongagogalindo@gmail.com</a>
Secretario General	Luis Antonio Uson		<a href="mailto:scorpio71sc@gmail.com">scorpio71sc@gmail.com</a>
Vocal	Vanesa Gil	650 827 001	
Vocal	Miguel Hernández	649 522 732	<a href="mailto:equipacionscorpio@gmail.com">equipacionscorpio@gmail.com</a>
Vocal	Mª José Romeo	675 272 176	<a href="mailto:viajes.scorpio71@hotmail.com">viajes.scorpio71@hotmail.com</a>
Vocal	Alfredo García	675 937 205	<a href="mailto:aglajusticia@hotmail.com">aglajusticia@hotmail.com</a>
Vocal	Adrián Royo Sanz	645 433 775	<a href="mailto:escuelascorpio71@gmail.com">escuelascorpio71@gmail.com</a>

## COORDINADORES:

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
Responsable Escuela	Adrián Royo Sanz	645 433 775	<a href="mailto:escuelascorpio71@gmail.com">escuelascorpio71@gmail.com</a>
Responsable Material	Miguel Hernández	649 522 732	<a href="mailto:equipacionscorpio@gmail.com">equipacionscorpio@gmail.com</a>
Viajes:	Mª José Romeo	675 272 176	<a href="mailto:viajes.scorpio71@hotmail.com">viajes.scorpio71@hotmail.com</a>
Comunicación/Medios	Juan Miravete	684 098 657	<a href="mailto:comunicacionscorpio71@gmail.com">comunicacionscorpio71@gmail.com</a>
Licencias/Inscripciones	Jorge Rodríguez Atienza	680 812 922	<a href="mailto:atienza72@hotmail.com">atienza72@hotmail.com</a>
Página Web	Joaquín Ventura	665 158 022	<a href="mailto:página@scorpio71.com">página@scorpio71.com</a>
Voluntarios/as	Tino Hernández	609 664 042	<a href="mailto:voluntarioscorpio71@gmail.com">voluntarioscorpio71@gmail.com</a>



CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

## DELEGADOS Y DELEGADOS DE EQUIPOS FEDERADOS:

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	E-MAIL
<b>Femenino:</b> (Abs - Sub23)	Laura Ginés/Vanesa Gil	669 764 032 / 650 827 001	<a href="mailto:equipofemeninoscorpio71@gmail.com">equipofemeninoscorpio71@gmail.com</a>
<b>Masculino:</b> (Abs- Sub23)	Ester Lahoz	675 272 181	<a href="mailto:equipomasculinoscorpio71@gmail.com">equipomasculinoscorpio71@gmail.com</a>
<b>Femenino:</b> (Sub20-Sub18)	Vanesa Gil	650 827 001	<a href="mailto:equipofemeninoscorpio71@gmail.com">equipofemeninoscorpio71@gmail.com</a>
<b>Masculino:</b> (Sub20-Sub18)	Elena Marquina	665 696 060	elenika_86@hotmail.com
<b>Campo a Través</b>	Alfredo García	675 937 205	aglajusticia@hotmail.com





CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

### 3. - CUOTA DE INSCRIPCION ANUAL EN EL CLUB:

#### 3.1.- Licencia de ámbito Estatal 2.023 (RFEA-NACIONAL)

La Cuota de Inscripción Anual, con derecho a Licencia Federativa de carácter Estatal, se compone de los siguientes conceptos:

- a) Seguro de accidentes y prestaciones por invalidez o muerte.
- b) Cánones de: Real Federación Española de Atletismo y Federación Aragonesa de Atletismo
- c) Cuota de Asociado/Asociada al Club Scorpio 71:

CATEGORÍA	LIC NAC RFEA	APORTACIÓN FAA	SEGURO	APORTACIÓN ALCAMPO-Scorpio71	TOTAL
MÁSTER	57,00 €	36,00 €	52,00 €	65,00 €	210,00 €
SENIOR y SUB23	57,00 €	36,00 €	43,00 €	65,00 €	201,00 €
SUB20 y SUB18	35,00 €	26,00 €	25,00 €	65,00 €	151,00 €
SUB16 y SUB14 GR ENTRENO	28,00 €	26,00 €	19,00 €	65,00 €	138,00 €
ESCOLARES OTRA ENTIDAD	28,00 €	26,00 €	19,00 €	45,00 € (*)	118,00 €
Socios Protectores					50€
Socios Colaboradores					250€

(\*) No incluye el coste del DEA, asumido previamente por el atleta/entidad escolar de origen.

#### 3.2.- Licencia de ámbito Territorial 2.023 (FAAT).

En caso de tramitación de la licencia estatal con posterioridad a la autonómica, (convertir la licencia territorial en nacional), el sobrecoste será asumido por el/la atleta interesado/a.

CATEGORÍA	LICENCIA FAA	SEGURO	APORTACIÓN ALCAMPO-Scorpio71	TOTAL
MÁSTER	49,00 €	52,00 €	65,00 €	166,00 €
SENIOR y SUB23	49,00 €	43,00 €	65,00 €	157,00 €
SUB20 Y SUB18	47,00 €	25,00 €	65,00 €	137,00 €



Para poder COMPETIR, acceder a las instalaciones de atletismo públicas en Zaragoza, percibir los posibles premios, incentivos y/o material: Se deberá estar al corriente del pago de la CUOTA DE INSCRIPCION ANUAL.

**ES REQUISITO OBLIGATORIO, EN PREVISIÓN DE ACCIDENTES O LESIONES.**

El Club girará por domiciliación bancaria el cobro de la Cuota Anual al inicio de cada Temporada, a **TODOS Y TODAS LOS/LAS ATLETAS.**

(La ESCUELA del Club emite su propia circular informativa al respecto).





## 4. - MATERIAL

**4.1.-** Las/los atletas que se incorporan por primera vez al Club, suscribiendo la correspondiente Licencia, ya sea Escolar o Federativa: SUB10 / SUB12 / SUB 14 / SUB16, y que se integren, bien en **Escuela o Grupo de Entrenamiento**, recibirán el siguiente material: Camiseta de COMPETICIÓN / BRAGA-PANTALÓN o MALLA CORTA / Camiseta de CALENTAMIENTO / (y posible MOCHILA, dependiendo de existencias).

El resto de atletas de las categorías: SUB 16/ SUB 18 / SUB 20 / SUB 23 / SENIOR y MASTER, recibirán: Camiseta de COMPETICIÓN / BRAGA-PANTALÓN o MALLA CORTA / Camiseta CALENTAMIENTO.

Los/las atletas de Clubs Filiales, seleccionados/seleccionadas, para participar con Scorpio71, en competiciones de equipo, recibirán el mismo material mencionado en el apartado “resto de categorías”.

**Es responsabilidad de cada atleta, el cuidado y mantenimiento de la equipación que el Club le entregue.**

La reposición de dicho material, por parte del Club, será exclusivamente por desgaste o por quedarse pequeñas las prendas.

**La reposición por pérdida o deterioro injustificado, correrá a cargo del atleta.**

**4.2.- A todo/toda atleta que realice la mínima oficial y participe en los campeonatos de España Absoluto, Sub23, Sub20, Sub18 y Sub16, así como a las/los que formen parte de los equipos del Campeonato de España de Clubes de División de Honor AL, se les entregará también un chándal oficial, siempre y cuando no se le haya entregado anteriormente. No se dará con carácter retroactivo a otras temporadas.**

**4.3.- EL POLO oficial del Club es de uso exclusivo de atletas que componen los Equipos de División de Honor y lo deberán llevar tanto en apariciones públicas, como en campeonatos nacionales y/o autonómicos, ya sean de clubes o individuales. No se debería utilizar en controles y/o entrenamientos.**

**4.4.- Las equipaciones identificativas entregadas por el Club son de uso obligatorio (según Normativa World Athletics) en todas las competiciones en que se participe, tanto a nivel de club, como a título individual.**

**Es obligatorio también en “actos de premiación y entregas de medallas o trofeos”, así como en presencias por eventos relacionados con el Club (pudiendo sancionarse a quien no respete esta norma).**

**4.5.- El Club intentará facilitar la adquisición, a precio de coste, de las distintas prendas identificativas, para quienes no las posean.**

**4.6.- La falta de cumplimiento del uso de las prendas identificativas del Club y sus Patrocinadores en desplazamientos de equipo o en grupo, apariciones públicas (TV), fotografías relacionadas con el Atletismo y/o para ilustrar artículos en la prensa escrita-, será susceptible de la aplicación de medidas**



CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

disciplinarias, incluidas las sanciones económicas, que pueden variar, según la categoría de el/la atleta y la repercusión del medio donde se aparezca con equipaciones “no oficiales”.

#### **4.7.- PROTOCOLO A SEGUIR PARA ENTREGA DEL MATERIAL AUTORIZADO:**

##### **a) Atletas de la Escuela Atletismo ALCAMPO-Scorpio71:**

La ropa de competición será entregada en el Palacio de Deportes, en horario de Escuela. (martes y/o jueves de 18,15 a 18,45h).

Los atletas de la Escuela que entran en el Estadio de Atletismo “Corona de Aragón”, serán informados de día y hora, para que acudan a recogerla al Palacio de los Deportes:

##### **b) Atletas federados de ALCAMPO-Scorpio71:**

Para cualquier compra o solicitud AUTORIZADA, el interesado o interesada deberá realizar la petición por e-mail a [equipacionscorpio@gmail.com](mailto:equipacionscorpio@gmail.com).

El material se entregará en **MARTES o JUEVES** (posterior al día de la solicitud, y mínimo una semana antes de la competición para la que la solicita) **en el Palacio de Deportes de Zaragoza**, de **18.15 a 18.45 h.**

Ante una competición oficial, las/los responsables de Equipo deberán requerir, al menos **SIETE días de antelación**, las posibles necesidades de equipación de las/los atletas NO RESIDENTES EN ZARAGOZA (y sus tallas), entrando en contacto con el/la responsable de material, para recoger el mismo.

**4.8.- Según disponibilidad económica**, el material específico de competición que suele utilizarse de forma personalizada (pértigas, jabalinas, discos, etc) podrá ser subvencionado, parcial o totalmente, por el Club, debiendo formular cada atleta, -con el VºBº de su entrenador/entrenadora-, petición razonada por escrito a la Junta Directiva, que resolverá según proceda.

En cada caso se regulará el régimen de titularidad y uso del material de manera específica.





## 5. - VIAJES:

### NORMATIVA VIAJES DEL CLUB (Protocolo de actuación):

**El/la atleta que haga marca mínima oficial para asistir a su correspondiente Campeonato de España individual, deberá ponerse en contacto con la Responsable de Viajes ([viajes.scorpio71@hotmail.com](mailto:viajes.scorpio71@hotmail.com), o 675272176), al menos 21 días antes de la fecha del campeonato, para poder tenerlo presente a la hora de organizar el desplazamiento correspondiente; en cuyo defecto no se garantiza la organización del viaje y alojamiento por parte del Club, de tal manera que será el propio atleta afectado por la falta de comunicación quien deberá responsabilizarse de su viaje.**

Los entrenadores y entrenadoras autorizados a viajar con el Club a dichos campeonatos deberán también comunicarlo con tiempo suficiente para poder realizar las debidas gestiones y así garantizar dicho viaje.

Para las competiciones oficiales de Equipo, los/las Responsables deberán informar con la debida anticipación del número de atletas a desplazar, sus lugares de residencia habitual, así como las/los posibles ayudantes autorizadas/os.

**5.1.-** El Club correrá con los gastos de los viajes de los equipos representativos en las competiciones oficiales en las que decida participar. Asimismo, se hará cargo de los desplazamientos y gastos de aquellos/aquellas atletas, que, residiendo en otros municipios, sean convocados/convocadas para formar parte de dichos equipos.

**5.2.-** El Club se responsabiliza de la inscripción, desplazamiento y estancia de los/as atletas que hayan realizado marca mínima de participación (reglamento RFEA) para los campeonatos de España Federados Individuales de Pista Cubierta y Aire Libre (categorías Absolutas a Sub18) siempre quelas posibilidades económicas del Club lo permitan.

**En todo caso, la responsabilidad que asume el Club se limitará únicamente a los planes de viaje diseñados por el mismo.**

**5.3.-** Aquellos/aquellas atletas que, **no habiendo obtenido la mínima de participación** en un campeonato de España Individual y sean inscritos a solicitud de su entrenador y fueran “repescados/repescadas” por la RFEA, deberán abonar el coste del viaje, estancia y manutención, excepto si se clasifican como finalistas (8 primeros), en pruebas con doce o más participantes con resultado (aplicable en categorías absolutas a Sub18).

Si en el campeonato de España Absoluto se diera el caso de una participación por puestos de ranking (18 o 24 primeros/as -Sectores RFEA-) sin mínima previa, estos/as atletas se incorporarían con todos los derechos al grupo de aceptados/as con la mínima oficial, no así los/las “repescados/as”.

**5.4.-** Las/los atletas de **Clubs Asociados** que compitan en campeonatos de España individuales, podrán viajar sin cargo con la expedición de ALCAMPO-Scorpio 71, siempre y cuando se viaje en grupo y haya disponibilidad de plazas según la opción de desplazamiento elegida por el Club (bus, furgoneta, coches, etc). **El coste de la estancia y manutención correrá a cargo del Club Asociado.**



CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

**5.5.-** En aquellos casos en los que la participación no se regule por marcas mínimas, o que las marcas mínimas establecidas por la RFEA permitan la inscripción masiva de atletas, la asistencia tanto a nivel individual como por equipos, será decidida por la Junta Directiva, a la vista del informe de Delegados, Delegadas o Vocales correspondientes, y siempre teniendo en cuenta tanto el posible interés deportivo como la disponibilidad económica del club.

**5.6.-** La Junta Directiva se reserva el derecho de solicitar, - con información previa a las/los atletas -, el abono compartido de los viajes y gastos, en aquellas competiciones que considere oportuno por su interés deportivo o circunstancias globales que así lo aconseje.

**5.7.-** Previa autorización, por parte de la Responsable de Viajes, se podrá abonar desplazamientos de atletas del Club a competiciones oficiales en vehículo propio, siempre que viajen dos o más atletas en el mismo vehículo. En este caso se abonará el kilometraje a 0,19 € /km. Si se desplazase un/una sólo/a atleta del Club, se liquidará a 0,10 € /km. Cuando padres de atletas colaboren con el Club desplazando en vehículo propio a su hijo/a, se aplicará el mismo criterio de compensación económica anteriormente citado.

En caso de que el Club dispusiera de plazas de furgoneta o autobús para un desplazamiento, y algún atleta **decidiese viajar por su cuenta en otro medio, dichos gastos correrán a su cargo.**

**5.8.-** Aquellas personas que, sin haber sido requeridas por el club como apoyo para alguna función concreta, opten por viajar, si se autoriza, en las posibles plazas libres de una expedición del Club, si desean disponer de alojamiento y/o manutención también, deberán abonar dichos gastos.

## **5.9. EQUIPOS ABSOLUTOS**

En los viajes a encuentros del Campeonato de España de Clubes de Pista/Campeonato de España Individual:

El club facilitará el desplazamiento de los/las atletas seleccionados/as a las ciudades de celebración de las competiciones, con el medio del viaje más adecuado a sus intereses.

**5.9.1.-** Siempre que sea posible, los/las residentes en puntos próximos geográficamente a Zaragoza se desplazarán a dicha ciudad, para viajar con el resto de componentes del Club.

**5.9.2.-** Se ruega a las/los **atletas residentes fuera de Zaragoza**, que, una vez conocidas las ciudades de celebración, tanto de campeonatos de España Individuales, si se ha logrado la mínima, como de los distintos encuentros de Equipo, si se está seleccionado/a (Copa PC y Campeonato de Clubes AL - 3 jornadas -), a la vista de sus ocupaciones (trabajo, estudios, etc), e intentando el medio habitual más económico, envíen a la Responsable de Viajes su propuesta de desplazamiento: (medio, tipo, horario ida y vuelta, precio, etc), para que el Club, en base a lo solicitado, pueda adquirir los billetes de viaje (tren, bus, etc) en su Agencia habitual y facilitarlos, o autorizar la utilización de vehículo propio, según Normas de Liquidación expuestas anteriormente.

**5.9.3.-** En caso de autorización para que sea el/la atleta quien adquiera los billetes (ida y vuelta), deberá cumplimentar la hoja de gastos que se facilitará, detallando billetes adquiridos, medio transporte, horario, importe, etc, y entregarla firmada a la persona Responsable del Equipo en la Competición, enviando al Club a su regreso y por correo postal los billetes originales.



CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

El Club se compromete a abonar dicho gasto en los siete días hábiles siguientes a la fecha de recepción de dichos justificantes.

**5.9.4.- TAXIS:** Sólo se admitirán para su pago notas de taxis, cuando su utilización sea causa de una situación de excepción y/o no exista posibilidad de transporte público (autobús/tranvía en estación de tren o de autobuses, terminal aeropuerto, etc.), y siempre que hayan sido autorizados previamente por el/la Responsable de Viajes.

**5.9.5.-** Cualquier gasto realizado deberá justificarse para su pago, si procede, mediante factura o recibo en soporte papel, con el NIF del emisor correspondiente (llevar siempre en el móvil, el CIF de Scorpio71).

>>> No se abonarán gastos en metálico, en los viajes <<<

## 6. - “OTROS” CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES

**6.1.-** Ante la proliferación de campeonatos de España (a cargo de los Clubes), de pruebas no contempladas en los “clásicos” de pista aire libre y pista cubierta, el club SOLAMENTE podrá atender -si las condiciones económicas lo permiten-, solicitud razonada de apoyo a las y los atletas con mínima para participar en el Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno, Campeonato de España de marcha de invierno de Promoción, Campeonato de España de fondo en pista y Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Menores, únicamente a aquellos atletas que hayan participado con los equipos de División de Honor durante la temporada anterior.





## 7. - INSCRIPCIONES

### 7.1.- INSCRIPCIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES.

Se ruega a los/las atletas y entrenadores/entrenadoras, que en el momento de conseguir una mínima “oficial” de participación, informen por e-mail al Responsable de Inscripciones [atienza72@hotmail.com](mailto:atienza72@hotmail.com), para poder inscribirles en plazo y forma en el campeonato que corresponda.

### 7.2.- INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS TERRITORIALES Y CONTROLES

**7.2.1.-** Para solicitar la inscripción en campeonatos territoriales o en controles (siempre y cuando deba hacerse por extranet de la RFEA): enviar WhatsApp al Responsable de Inscripciones (680812922), el lunes anterior al cierre de inscripción, de 10.00 a 13.00 h. (las solicitudes realizadas fuera de ese plazo y horario, pueden no ser atendidas).

**7.2.2.-** Abono de importes de Inscripciones, para competir individualmente. El Club no puede hacerse cargo de los gastos relacionados con las distintas cuotas aplicadas por cada federación territorial para la participación individual de atletas en controles, campeonatos autonómicos/provinciales, etc. Los importes que se originen tendrán que ser reintegrados a ALCAMPO-Scorpio71 en su momento, si el club se viera obligado a adelantar o efectuar este gasto, según la normativa particular de cada competición. De no ser así, serán descontados de la posible cantidad económica a percibir por el/la atleta al término de la temporada.





## 8. - PREMIOS A ATLETAS - INCENTIVOS Y MINORACIONES (POR TEMPORADA).

**8.1.-** El Club cuenta con el posible patrocinio específico de empresas privadas, interesadas en una mayor proyección de sus “marcas / Logos” a nivel Nacional. Asimismo, cuenta con la voluntad política de Instituciones con competencias en Deporte a nivel territorial y local (GOBIERNO DE ARAGON / Dirección General del Deporte, AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA / Zaragoza Deporte S.A., y la Diputación Provincial de Zaragoza), que nos apoyan anualmente, en consonancia con la categoría en la que compiten nuestros Equipos y con la labor de promoción del Atletismo en Aragón y Zaragoza.

### **8.2.- Programas de Premios a nivel Absoluto - Mujeres y Hombres:**

No se valoran ni la posible Copa de PC (no pueden competir un 30% de atletas), ni el campeonato de España de Relevos, por celebrarse en un contexto al margen de las propias competiciones de PROGRAMA y EQUIPO COMPLETOS, y por premiarse ya los Relevos en los tres encuentros del Campeonato de España de Clubs AL.

### **8.3.- Programa de PREMIOS POR PUNTOS ACUMULATIVOS:**

Premia el rendimiento y calidad. Sólo para federado/as, de Senior a sub18, que hayan participado en uno de los tres Encuentros del Campeonato de España de Clubes. Se valorarán únicamente puestos en encuentros campeonatos España de clubes a.l y puntos por ranking.

#### **8.3.1.- PUNTOS: en Ctos. de España de Clubs pista AL: Encuentros 1º - 2º y FINAL:**

PUESTO >>	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
-Sf: 1º y 2º Encuentro AL	<u>8p</u>	<u>7p</u>	<u>6p</u>	<u>5p</u>	<u>4p</u>	<u>3p</u>	<u>2p</u>	<u>1p</u>
-FINAL por el Título AL	<u>16p</u>	<u>14p</u>	<u>12p</u>	<u>10p</u>	<u>8p</u>	<u>6p</u>	<u>4p</u>	<u>2p</u>
-FINAL por el Descenso	<u>12p</u>	<u>10p</u>	<u>8p</u>	<u>6p</u>	<u>4p</u>	<u>3p</u>	<u>2p</u>	<u>1p</u>

En los encuentros 1º y 2º se podrán valorar **2 pruebas** y en la FINAL **una prueba y un relevo**.

**RELEVOS:** En Encuentros 1º y 2º se valorarán los puestos primero y segundo (8p y 7p). En la FINAL por el Título los CINCO primeros, y en la Final por el Descenso los TRES primeros.

Cada relevista se adjudicará el 25% de los puntos que correspondan al puesto logrado.

#### **8.3.2.- PUNTOS: Segundo puesto en Ranking Nacional Absoluto de la Temporada**

Las pruebas a considerar serán exclusivamente aquellas que se disputan en el **Campeonato de Clubs de Aire Libre**. El Club puntuará a cada atleta, según el mejor puesto de las posibles pruebas en las que aparezca. A los extranjeros del Club se les valorará según el puesto que merezca su MMP del año.

En las pruebas de 100m/200m y 800m/1.500m es habitual que velocistas y mediosfondistas realicen registros de calidad similar, apareciendo entre los 150 primeros, un porcentaje cercano al 50% de velocistas incluidos en ambas listas, y en 800m/1.500m un % ligeramente superior al 30%.



CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

Esta posibilidad, que se da también en otras pruebas (Peso/Disco, Longitud/Triple, etc,) no alcanza porcentajes tan significativos y por ello no se consideran.

En 100m y 200m, al PUESTO conseguido por el atleta, se le aplicará un 40% de “mejora”.

Ejemplo: Juan Pérez está el 37º en 100m y el 52º en 200m. Al puesto del 100m:  $37^{\circ} \times 60\% = 22.2$  equivalente al “nuevo” puesto > el 22º y en 800m/1.500m se le aplicará un 30%.

En Altura y Pértiga, ante un nº de atletas empadados superior a 2 (a estos se les aplicará el nº que aparezca en el Ranking), se asignará: si es número impar, el PUESTO del centro de todos ellos ( $27^{\circ}/28^{\circ}/\underline{29^{\circ}}/30^{\circ}/31$ ) y si es par, EL PUESTO inmediatamente anterior a la línea teórica del centro de los empadados ( $39^{\circ}/40^{\circ}/\underline{41^{\circ}}/42^{\circ}/43^{\circ}/44^{\circ}$ ).

Las puntuaciones de este Programa, se adjudicarán según los puestos obtenidos desde el 1 de enero al 30 de noviembre de cada año.

Lapso	Pº Ranking	Puntos		Pº Ranking	Puntos		Pº Ranking	Puntos
3p	1º a 3º	32	5p	29º a 33º	12	10p	70º a 79º	4
	4º a 6º	29		34º a 38º	11		80º a 89º	3
	7º a 9º	26		39º a 43º	10		90º a 99º	2
	10º a 12º	23		44º a 49º	9		100º a 109º	1
4p	13º a 16º	20	5p	50º a 54º	8			
	17º a 20º	18		55º a 59º	7			
	21º a 24º	16		60º a 64º	6			
	25º a 28º	14		65º a 69º	5			

### 8.3.3.- Importe económico asignado al Programa “Premios por Puntos”.

Al ser éste el programa con más posibilidad de cambios por temporada, se informa de que se asignan cantidades económicas en disminución, según los puntos acumulados por cada atleta.

Si el Ctos España de clubes se desarrolla de acuerdo a las características habituales (año 2019 y anteriores), el número de Premios del Programa de Puntos Acumulativos variara de 12 a 15, oscilando las cantidades **de 1.500€ a 400€ // 1.500€ a 200€**

**Nota:** *En el Programa: “Premios por Puntos”, en caso de empate a puntos, se sumarán las cantidades de los/las atletas con idéntica puntuación y se dividirá entre todos/as ellos/ellas, percibiendo cada atleta la misma cantidad.*

**8.3.4.-** Se determinará una cantidad global, para hacer frente a los acuerdos individuales que proceda: cubrir pruebas deficitarias, asegurar atletas de alto nivel, perfil de interés para el club..., que permitan obtener la calidad global necesaria para mantener a los Equipos en su rendimiento competitivo habitual.



CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

Los/las atletas integrados/as en este tipo de Acuerdos Individuales, no podrán optar al Programa de Premios por Puntos.

**8.3.5.- Un Fondo para premiar a aquellos/as titulares de los equipos Absolutos, sin premio.**

Se da el caso de atletas que compiten como titulares en uno o varios de los tres Encuentros del Campeonato de España de Clubes AL y no logran ningún Premio por Puntos. El Club, con el fin de valorar dichas participaciones, establece las siguientes compensaciones económicas:

**UNA participación: 75 € // Por cada participación más: 50 €**

## 9. - INTERNACIONALIDAD

Aquellos/Aquellas atletas que sean internacionales por España: JJ OO, Ctos del Mundo, Ctos de Europa, Juegos Iberoamericanos, Juegos del Mediterráneo y Encuentros Oficiales entre Naciones o similares, (NO se contemplarán los campeonatos Universitarios, encuentros a nivel de Sectores de Especialidad, Marcha, Combinadas, Lanzamientos, Escolares, Laborales, etc), en la presente temporada, tendrán derecho a los siguientes premios:

**ABSOLUTO 300 € / Sub23 250 € / Sub20 200 € / Sub18 150€**

Solamente se considerará una Internacionalidad por atleta y temporada.

## 10. - MINORACIÓN, POR LA “NO PARTICIPACIÓN” EN LOS ENCUENTROS DE CLUBES DE DIVISIÓN DE HONOR.

La NO PARTICIPACIÓN, por cualquier motivo, en los encuentros de clubes de División de Honor, conllevará una “minoración” del 25% en cada uno de los dos encuentros previos, del 15% en la FINAL y del 10% en la “ posible” Copa, sobre la cantidad global anual a percibir.





CLUB DE ATLETISMO  
**Alcampo-SCORPIO 71**

